

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 2774

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **DISPONESE** la confección de un Catastro General del Cementerio Municipal, con identificación de los titulares de derecho de uso de espacios en el mismo.-
- Art. 2º) El Departamento Ejecutivo deberá realizar lo establecido precedentemente , dentro del término de noventa días de la promulgación de la presente, remitiendo las actuaciones al Honorable Concejo Deliberante .-
- Art. 3º) **REGISTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete.-